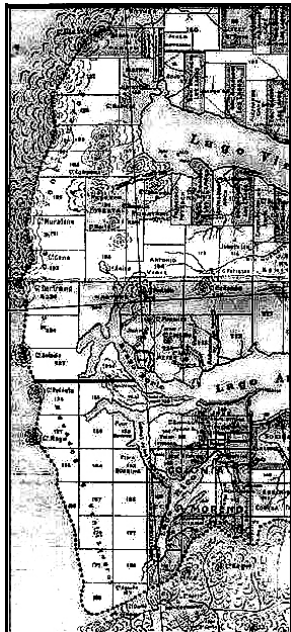


“¡Aún tenemos Patria, ciudadanos!” (Manuel Rodríguez)



◀ Mapa oficial argentino de 1927, de la Provincia de Santa Cruz, mostrando la innegable realidad que hoy se pretende poner en duda: que CAMPO DE HIELO PATAGÓNICO SUR ES TERRITORIO CHILENO... Tal como lo definieron a perpetuidad las Actas de 1898 y el Laudo Arbitral de 1902. ¡No hay nada que discutir ni negociar!



CAMPO DE HIELO SUR ES TERRITORIO CHILENO



MCN
La Patria al Poder

MOVIMIENTO DE CONVERGENCIA NACIONAL

¡LA PATRIA AL PODER!

www.nacionalista.cl



www.nacionalista.cl

"...la soberanía de cada Estado sobre el litoral respectivo es absoluta, de tal suerte que Chile no puede pretender punto alguno hacia el Atlántico, como la República Argentina no puede pretenderlo hacia el Pacífico".

(Artículo 2º del Protocolo chileno-argentino de 1893, que ambos países se comprometieron a respetar perpetuamente y con su honor)

1.265.000 Km. cuadrados de territorio nacional, regalados por nuestra histórica clase política a cambio de "paz y amistad"

- ¿Sabía Ud. que, en 1855 y 1856, los gobiernos de Chile y Argentina establecieron por un tratado que sus territorios respectivos debían ser los mismos que les correspondían bajo dominio español hasta 1810, con lo que ambos países reconocieron a la Patagonia, desde el Pacífico al Atlántico, como totalmente chilena?
- ¿Sabía Ud. que, desde 1859 en adelante, Argentina ha desconocido todos los tratados limítrofes suscritos con nuestro país, recurriendo a la política de los "hechos consumados" (ocupación ilegal, presiones ilegítimas, invasiones, etc.) que los gobiernos de Chile han aceptado sumisamente en cada oportunidad?
- ¿Sabía Ud. que, en 1898, se levantó un Acta de Límites entre Chile y Argentina, donde la que la zona de Campo de Hielo Sur fue perfectamente señalada como territorio chileno, **traza que, sin embargo, hoy el país trasandino desconoce con una treta ilegítima que nuestro gobierno nuevamente ha aceptado?**
- ¿Sabía Ud. que, en 1998, los Congresos de Chile y Argentina, desconociendo los tratados anteriores vigentes, aprobaron un nuevo acuerdo limítrofe BASADO EN CARTOGRAFÍA FALSIFICADA ARGENTINA, encargando contra reloj para la Comisión Mixta de Límites la repartición "equitativa" de gran parte del territorio chileno de Campo de Hielo Sur, y que esta comisión JAMÁS HA FUNCIONADO?

Lea esto y mucho más en: www.alertaaustral.cl

"Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales. Los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena".

(Artículo 22º de la Constitución Política de la República de Chile)